

9-11 140

Real orden de 22 de Nov. de 1786

Caras p. oficin. de
M. N. de

Ayuntamiento de la tomada en Curaca y P. ellas.



En atencion a que las Casas en que estaban las Oficinas
 de R.^l Hac.^{da} segun resulta del Expediente que V. S. ha re-
 mitido con Carta de 22 de Agosto proximo, no tenian
 la situacion, capacidad, solidez, y decencia correspondien-
 te, y haberse proporcionado comprar otra por un precio
 inferior al de su valor, con todas aquellas ventajas, y la
 muy apreciable para comodidad del Publico en el Des-
 pacho, y seguridad de los caudales, se esta situada en
 el centro de la Ciudad con inmediacion, y a la vista
 del Cuerpo de Guardia del Principal: se ha servido S.^l
 aprobar la compra de dicha Casa perteneciente a los hijos
 menores de D.ⁿ Felipe de Francia en veinte y cinco mil
 p.^l baxo las condiciones, y a los plazos estipulados por
 la Ess.^{na} de Venta otorgada en 1.^o de Diciembre de 1785;
 y de su R.^l O.ⁿ lo participo a V. S. para su intelligen-
 cia, advirtiendole que semejantes asuntos para llevarse
 a efecto, deben consultarse, y esperar la R.^l aprobacion.
 Dios que. a V. S. m. a. g. n. Lorenzo 22 de Nov.^{re} de 1786



Sonora

S. J. Fran. Sabedra





